



Juanacatlán
Gobierno Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO

AÑO 3 DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2015 – 2018 ACTA NUMERO XII DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLAN JALISCO, DEL DIA 22 MAYO DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO.

En el municipio de Juanacatlán Jalisco al día 22 del mes de Mayo del año 2018, siendo las 13:45 Hrs. día y hora señalados por lo que, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción I (primera), 30, 31, 32, 33, 47 fracción III (tercera) y 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 1, 7, 8, 9, 16, 18, 100, 101, 103, 104 Fracción III (tercera), 105, 107, 108 y 109, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Municipio de Juanacatlán Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Juanacatlán Jalisco, a la que previamente fueron convocados por el Presidente Municipal C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN, los regidores propietarios que lo integran de acuerdo a la convocatoria emitida y entregada 48 horas con anticipación a la fecha de celebración de dicha sesión.

Acto continuo, se procede a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Juanacatlán Jalisco, con el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
- II. Aprobación del Orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta XI de Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.
- IV. Propuesta y aprobación para autorizar al C. J. Refugio Velázquez Vallin Presidente Municipal, a la Lic. Susana Meléndez Velázquez Secretario General, al C. Luis Sergio Venegas Suarez Síndico, al LCP. J. Guadalupe Meza Flores encargado de la Hacienda Municipal y al Lic. Israel Cervantes Álvarez director general de obras públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Juanacatlán recursos financieros hasta por la cantidad de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 MN), recurso contemplado del "Consejo para el desarrollo Metropolitano de Guadalajara".
- V. Propuesta y aprobación para autorizar la solicitud de la ciudadana María Delgadillo Huerta, en su calidad de beneficiaria de su difunto esposo J. Refugio Aceves Pérez, por así haberlo acreditado con los documentos públicos correspondientes y con fundamento en los artículos 63 y 64 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, es de proceder y procede otorgar el 90% como apoyo de la pensión por viudez que le corresponde a la Señora María Delgadillo Huerta.

FOJA 1 DE 7

Francis Jaramila
[Signature]
Maria Estela Vargas Bultran
Miguel Angel Pevilla
[Signature]
[Signature]

- VI. Propuesta y aprobación para autorizar el convenio de pago entre el ciudadano Salvador Sánchez López y en representación de este Ayuntamiento el C. Luis Sergio Venegas Suarez, por la responsabilidad patrimonial que tiene el municipio por los daños ocasionados al vehículo automotor marca Mercedes Benz año 2005, color blanco con número de placa PFE729U del Estado de Michoacán.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

I. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito al Secretario General Susana Meléndez Velázquez pase lista de asistencia a los regidores presentes, manifestando de manera verbal diciendo presente:

PRESIDENTE MUNICIPAL	J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN	PRESENTE
SINDICO	LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ	PRESENTE
REGIDORES	ANA ROSA VERGARA ANGEL	PRESENTE
	ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA	PRESENTE
	NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE	PRESENTE
	MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ	PRESENTE
	ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ	AUSENTE
	MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES	PRESENTE
	RICARDO MALDONADO MARTINEZ	AUSENTE
	GUMECINDO RUVALCABA PEREZ	PRESENTE
	MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN	PRESENTE

En uso de la voz el Secretario General Lic. Susana Meléndez Velázquez, existe quórum para la instalación de la sesión.

El Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallin, declara: existiendo quórum legal, como marca el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara legalmente instalada la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Juanacatlán Jalisco, para todos los acuerdos tomados en la presente sesión surtan efecto de plena validez.

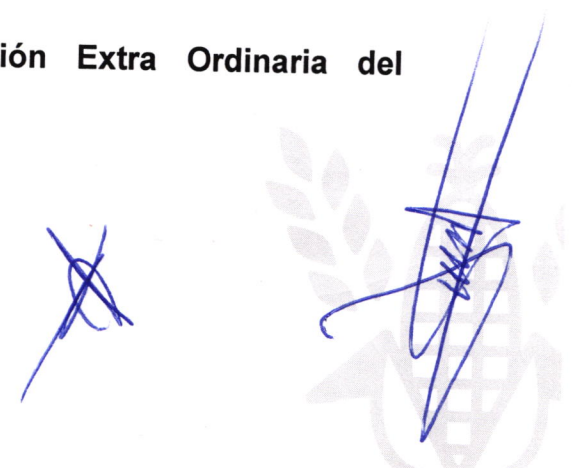
II. Aprobación del orden del día

En uso de la voz el C. J. Refugio Velázquez Vallin, Presidente Municipal, quien este por la afirmativa que se apruebe el orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

III. Lectura y aprobación del acta XI de Sesión Extra Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

FOJA 2 DE 7

Susana Meléndez Velázquez
 Miguel Ángel Davila Velázquez
 Ana Victoria Robles Velázquez
 María Estela Vargas Beltrán
 Armando Villalpando Murguía
 Refugio Velázquez Vallin





Juanacatlán
Gobierno Municipal

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación del acta XI de Sesión Extra Ordinaria realizada el día 27 de Abril de 2018 previo conocimiento de forma electrónica a los regidores, así como la dispensa de la lectura.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número III del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

IV. Propuesta y aprobación para autorizar al C. J. Refugio Velázquez Vallin Presidente Municipal, a la Lic. Susana Meléndez Velázquez Secretario General, al C. Luis Sergio Venegas Suarez Síndico, al LCP. J. Guadalupe Meza Flores encargado de la Hacienda Municipal y al Lic. Israel Cervantes Álvarez director general de obras públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Juanacatlán recursos financieros hasta por la cantidad de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 MN), recurso contemplado del "Consejo para el desarrollo Metropolitano de Guadalajara".

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación de lo siguiente:

Primero.- Se autoriza al C. J. Refugio Velázquez Vallin Presidente Municipal, a la Lic. Susana Meléndez Velázquez Secretario General, al C. Luis Sergio Venegas Suarez Síndico, al LCP. J. Guadalupe Meza Flores encargado de la Hacienda Municipal y al Lic. Israel Cervantes Álvarez Director General de Obras Públicas para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Juanacatlán recursos financieros hasta por la cantidad de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 MN), recurso contemplado del "**Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara**".

Segundo.- se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

- Construcción de empedrado simple en la calle Francisco Márquez en la cabecera municipal. Por la cantidad de \$240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos 00/100 MN).

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute las acciones descritas.

Tercero.- se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba de acuerdo al punto primero del presente acuerdo, y se instruye al encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

FOJA 3 DE 7

Vertical handwritten notes on the left margin:
- *Procurador*
- *Miguel Angel Davila*
- *[Signature]*
- *[Signature]*
- *[Signature]*
- *[Signature]*
- *[Signature]*



Juanacatlán

Gobierno Municipal

Cuarto.- se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a efecto de que realice las retenciones de las Participaciones Federales o Estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número IV del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

- V. **Propuesta y aprobación para autorizar la solicitud de la ciudadana María Delgadillo Huerta, en su calidad de beneficiaria de su difunto esposo J. Refugio Aceves Pérez, por así haberlo acreditado con los documentos públicos correspondientes y con fundamento en los artículos 63 y 64 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, es de proceder y procede otorgar el 90% como apoyo de la pensión por viudez que le corresponde a la Señora María Delgadillo Huerta.**

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación de lo siguiente:

En la población de Juanacatlán Jalisco, a los 18 dieciocho días del mes de Abril del año 2018, dos mil dieciocho, el suscrito en mi calidad de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco, quien actúa en compañía de los testigos de asistencia que signan el presente, en cumplimiento y con las facultades que me confiere el artículo 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 11, 203 y 204 del Reglamento Orgánico Municipal de Juanacatlán Jalisco, expongo los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Que el señor J. Refugio Aceves Pérez, tuvo una relación laboral con este H. Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, y que al haber cubierto el tiempo de servicio prestado, obtuvo el beneficio de la pensión por parte de éste Ayuntamiento como patrón conforme a la Ley, con una percepción económica mensual de \$2,646.00 (dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 MN).
- 2.- Que el pasado quince de abril de dos mil dieciocho, por causas de enfermedad falleció, según consta en el acta de defunción número 25 del Libro 1 uno de la oficialía número 1 uno del Municipio de Juanacatlán, Jalisco con fecha de registro 16 de abril de 2018.
- 3.- Que el difunto J. Refugio Aceves Pérez, estuvo casado con la Ciudadana María Delgadillo Huerta, según consta en acta de matrimonio.
- 4.- Que el día 19 diecinueve de abril de 2018, la Señora María Delgadillo Huerta, se presentó ante el suscrito a solicitar su pensión por viudez que le corresponde como beneficiaria conforme a la ley.
- 5.- Con fundamento en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, el Municipio está obligado a proporcionar seguridad social a los trabajadores así como a sus beneficiarios, por lo que resulta otorgar como ayuda el 90% de la pensión del finado

FOJA 4 DE 7

Francisco Javier Aceves Pérez
Miguel Ángel Delgadillo Huerta
Amador Velázquez Vallín
Cepa
María Estela Vargas Bertrán



Juanacatlán

Gobierno Municipal

J. Refugio Aceves Pérez, a la beneficiaria María Delgadillo Huerta, lo anterior con fundamento en la Ley Federal del Trabajo, así como la Ley del Seguro Social de 1997; aplicadas de manera supletoria a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. En razón de los antecedentes y con los fundamentos antes mencionados se emite el siguiente:

ACUERDO

Una vez visto y analizado la solicitud de la ciudadana María Delgadillo Huerta, en su calidad de beneficiaria de su difunto esposo J. Refugio Aceves Pérez, por así haberlo acreditado con los documentos públicos correspondientes y con fundamento en los artículos 63 y 64 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, es de proceder y procede otorgar el 90% como apoyo de la pensión por viudez que le corresponde a la Señora María Delgadillo Huerta; por lo tanto, en cumplimiento se ordena elevar el presente acuerdo al pleno de éste Ayuntamiento a efecto de que apruebe y autorice otorgar el apoyo de la pensión por viudez a la beneficiaria María Delgadillo Huerta.

En consecuencia **NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo a la Secretaria General de éste Ayuntamiento para efecto de que inscriba el presente acuerdo en el orden del día de la próxima sesión de cabildo; a la Oficialía Mayor Administrativa, para efecto de que una vez aprobado realice los cambios administrativos correspondientes; a la Beneficiaria María Delgadillo Huerta, en el domicilio particular ubicado en el número 120 de la calle Morelos, colonia La Playa en Juanacatlán, Jalisco; para los efectos legales a que hay lugar.

Así lo acordó y firma el Presidente Municipal de Juanacatlán, Jalisco, **J. REFUGIO VELÁZQUEZ VALLIN**, acompañado de los testigos de asistencia con los que legalmente actúa y da fe.

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número V del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VI. Propuesta y aprobación para autorizar el convenio de pago entre el ciudadano Salvador Sánchez López y en representación de este Ayuntamiento el C. Luis Sergio Venegas Suarez, por la responsabilidad patrimonial que tiene el municipio por los daños ocasionados al vehículo automotor marca Mercedes Benz año 2005, color blanco con número de placa PFE729U del Estado de Michoacán.

En uso de la voz el Presidente Municipal J. Refugio Velázquez Vallin, solicito su aprobación para que se autorice el convenio de pago por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN) entre el ciudadano Salvador Sánchez López y éste Ayuntamiento de Juanacatlán representado por el Sindico Municipal el C. Luis Sergio Venegas Suarez, por responsabilidad patrimonial que tiene el Municipio, como consecuencia de los daños ocasionados al vehículo automotor de marca Mercedes Benz, modelo 2005, color blanco, tipo sedán, de procedencia nacional, de 4 cilindros con número de serie de motor 27194830520550 y número de placas PFE729U del Estado de Michoacán, el día 11 de mayo de 2018, lo anterior como indemnización por la actividad administrativa irregular del municipio en la Avenida Malecón, y con fundamento en los artículos 1, 9, 10 y 24 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco.

*Fernando Jimenez A.
Miguel Angel Nevarez*

[Signature]

Armando Velázquez

[Signature]

María Estela Vargas Brito

[Signature]

[Signature]



Juanacatlán
Gobierno Municipal

Quien este por la afirmativa que se apruebe el punto número VI del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

VII. Asuntos Generales.

- a) En uso de la voz del Presidente Municipal el C. J. Refugio Velázquez Vallin, solicito la aprobación para el pago por hasta \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 MN) para reparar la bomba del pozo número 8 ubicado en la cofradía actualmente está descompuesto.

En uso de la voz el Presidente J. Refugio Velázquez quien este por la afirmativa que se apruebe el a) de asuntos varios del orden del día lo manifieste de forma económica levantando la mano, (después de analizado y discutido el punto) se aprobó por **UNANIMIDAD**.

- b) En uso de la voz del Secretario General Susana Meléndez Velázquez, si me permiten nada más un comercial el día de hoy 22 de mayo recibí el Código de Ética emitido por la Dirección de la Oficialía Mayor para turnarlo a revisión a la comisión de Gobernación.

VIII. Clausura de sesión.


El Presidente J. Refugio Velázquez Vallin en uso de la voz, siendo las 14:00 horas y minutos del día 22 de Mayo del 2018 se da por concluida la XII (decimo segunda) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Juanacatlán Jalisco.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL AÑO NÚMERO 3, SESIÓN XII DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN JALISCO.


C. J. REFUGIO VELAZQUEZ VALLIN


C. LUIS SERGIO VENEGAS SUAREZ


C. ANA ROSA VERGARA ANGEL


C. ARMANDO VILLALPANDO MURGUIA



Merie Estela Vargas Beltrán
Miguel Angel Davila V.
Armando Villalpando M
Juanacatlán




C. NEREIDA LIZBETH OROZCO ALATORRE



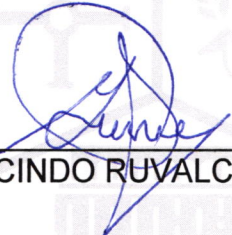
C. MIGUEL ANGEL DAVILA VELAZQUEZ

C. ANA VICTORIA ROBLES VELAZQUEZ

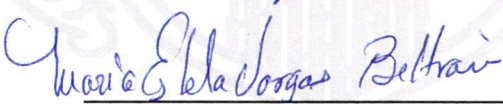


C. MARIA ROSARIO HERNANDEZ ACEVES

C. RICARDO MALDONADO MARTINEZ



C. GUMECINDO RUVALCABA PEREZ



C. MARIA ESTELA VARGAS BELTRAN

Juanacatlán
Gobierno Municipal



LA QUE SUSCRIBE LA LIC. **SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ**, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUANACATLAN, ESTADO DE JALISCO, EN TERMINOS DE LO ORDENADO POR LOS NUMERALES 63, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE JALISCO **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** QUE LA PRESENTE ACTA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUANACATLÁN, JALISCO NUMERO XII, DE **SESIÓN ORDINARIA**, DE LA FECHA **22 DE MAYO DE 2018**, FUE CELEBRADA ANTE MI PRESENCIA EL DIA ANTES MENCIONADO Y FIRMAN EN MI PRESENCIA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO LOS C. REGIDORES QUE EN ELLA INTERVIENEN -----

AT ENTAMENT E



LIC. SUSANA MELENDEZ VELAZQUEZ,
SECRETARIO GENERAL